

CONVOCATORIA DE PÁDEL JUEGOS ESCOLARES 2026-2027

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT/601/2026, de 25 de junio, convoca la modalidad de pádel dentro del Programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se regirá por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2026-2027 de la Diputación de Salamanca, por las presentes bases y por el plan de competición de la modalidad de pádel, que será remitido a los centros escolares, entidades de participación educativa de centros educativos públicos no universitarios (AMPAS y otras), clubes deportivos escolares y ayuntamientos participantes, una vez finalice el plazo de inscripción.

CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos en 2017 y 2018
ALEVÍN	Nacidos en 2015 y 2016
INFANTIL	Nacidos en 2013 y 2014
CADETE	Nacidos en 2011 y 2012
JUVENIL	Nacidos en 2009 y 2010

Los escolares de categoría prebenjamín nacidos en 2019 pueden tomar parte en esta actividad, integrándose dentro de la categoría benjamín.

La organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría, si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías en el mismo supuesto.

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los escolares del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la norma 6 de la convocatoria de los JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

Esta convocatoria es de carácter provincial por lo que los torneos se organizarán de forma conjunta, participando equipos de la capital y de la provincia.

CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES

Fase previa: se organizará una fase previa en la que podrán participar equipos representantes de centros escolares, entidades de participación educativa (AMPAS y otras), clubes deportivos escolares o ayuntamientos con sede en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia.

Fase final provincial: se celebrará, en fecha por determinar, en las pistas de La Aldehuela, en Salamanca. La disputarán los dos mejores equipos de cada una de las fases previas organizadas por la Diputación de Salamanca y por el Ayuntamiento de Salamanca.

El desarrollo de las actividades se ajustará al siguiente calendario provisional:

	FECHA	LUGAR
1er. TORNEO	sábado, 24 de octubre de 2026	LA ALDEHUELA SALAMANCA
2º TORNEO	sábado, 14 noviembre de 2026	LA ALDEHUELA SALAMANCA
3er. TORNEO	sábado, 12 diciembre de 2026	LA ALDEHUELA SALAMANCA

Las fechas de los torneos de los meses de enero, febrero, marzo y abril, así como la final provincial, que se disputará en mayo, se comunicarán a lo largo del mes de diciembre. Tres de los torneos se disputarán en localidades de la provincia. La final provincial se disputará en las pistas de La Aldehuela en Salamanca.

Todas las jornadas se iniciarán a las 10:00 horas de la mañana. El horario de la final provincial se comunicará oportunamente. Todos los participantes deberán presentarse en las pistas, al menos, diez minutos antes del inicio de los partidos.

INSCRIPCIÓN

Los escolares interesados deberán formalizar su inscripción, **por equipos**, a través de un centro escolar, entidad de participación educativa (AMPAS y otras), club deportivo escolar, ayuntamiento **que tengan su sede en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca**, utilizando el modelo oficial de hoja de inscripción. Las hojas de inscripción se remitirán, por correo electrónico a la dirección juegoscolares@lasalina.es, solicitando confirmación de la recepción del mensaje. **Habrà que realizar una inscripción para cada una de las jornadas. Las inscripciones deberán remitirse antes del miércoles previo a la competición.**

Todos los participantes deben de estar incluidos en el seguro de Juegos Escolares a través de la aplicación DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2/>) en la modalidad de pádel. Si algún escolar no ha formalizado su inscripción en el seguro en esta modalidad, deberá realizarlo con antelación suficiente a su participación en estas jornadas, ya que no podrá participar en las mismas hasta que su centro, entidad de participación educativa (AMPAS u otras), club o ayuntamiento no haya recibido confirmación por correo electrónico de la tramitación de su inscripción en el seguro.

Cada equipo realizará en la aplicación DEBA la inscripción de todos los jugadores que integren su formación en un único equipo, además de enviar las correspondientes hojas de inscripción en el torneo.

Todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna firmada para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, pasaporte individual o tarjeta de residencia.

Los equipos estarán configurados por dos jugadores, y podrán ser masculinos, femeninos o mixtos. Al menos uno de los dos componentes del equipo deberá pertenecer a la categoría en la que el equipo se inscriba.

En los equipos se admite un máximo de un jugador no matriculado en el centro o no empadronado en el municipio, según el caso.

La inclusión de un jugador no matriculado o no empadronado en un equipo se podrá realizar siempre que tanto el centro de matriculación como el ayuntamiento de empadronamiento del escolar no estén participando en los JJ.EE. en la modalidad de pádel en esa misma categoría.

ASPECTOS IMPORTANTES DE LA INSCRIPCIÓN

1. Para participar en cualquiera de los abiertos convocados, **será necesario estar dado de alta en DEBA.**
2. La inscripción concreta a cada abierto es libre. Cada equipo elige en qué abierto participa, no existiendo penalización por la ausencia a alguno, siempre y cuando no se haya confirmado asistencia.
3. No se podrá participar en un abierto sin haber confirmado participación en los plazos y en los medios que se marquen en la convocatoria previa.

Cerrado el plazo de inscripción concreta al abierto, saldrá publicada la circular de programación de competición en la página [web de Deportes del Ayuntamiento](#). Esta programación contendrá los horarios, instalaciones y participantes inscritos convocados. Todos aquellos que no figuren como inscritos al abierto una vez sea publicada esta circular, no podrán competir.

NORMAS DE COMPETICIÓN

Las modalidades de competición se ajustarán a las detalladas en la Convocatoria y a la conformación de grupos, según las inscripciones totales recibidas de participación en el torneo.

Los equipos que participen en cada abierto obtendrán puntuaciones según los siguientes baremos:

• **Partido perdido: 1 punto**

• **Partido ganado: 3 puntos**

• **Partido no presentado (con inscripción): - 3 puntos**

Al finalizar cada abierto saldrá publicado el resultado del campeonato con los puntos que ha conseguido cada equipo. En cada informe de resultados también aparecerá el ranking de los puntos totales arrastrados de la competición, que contendrán la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos abiertos jugados durante el curso.

Tras la finalización de los siete torneos previos, se organizará un **Máster Final Oro** por cada categoría al cual accederán los 8 primeros equipos y un **Máster Final Plata**, donde accederá el resto de los equipos (en caso de que no se cuente con el mínimo de equipos en la categoría la organización determinará cuántos acceden a las finales).

La fórmula de competición de los partidos en cada jornada se determinará según el número de inscritos confirmados. Con carácter general, los partidos se jugarán a un set, al mejor de cuatro juegos, no obstante, las condiciones de juego de cada set, podrán ser dictaminadas por la organización el mismo día de la prueba, en función del número de inscripciones concretas y de los participantes en cada abierto.

En la misma jornada se jugarán varios partidos y el modelo de competición variará en función de la participación buscando siempre que los participantes jueguen el mayor número de partidos posibles.

Los abiertos serán jugados en distintas instalaciones deportivas. En la circular de programación previa a cada uno de ellos, se indicará instalación de juego y horario de inicio. Los equipos deberán presentarse 15 minutos antes de la hora programada para cada jornada, provistos de su propia pala, además de la ficha de juegos escolares (ficha verde) o bien de su DNI o documento acreditativo de identidad (pasaporte, tarjeta de residencia o libro de familia).

Quedará prohibido el intercambio de jugadores, en equipos compuestos por tres o cuatro jugadores durante el transcurso de un partido. Solo podrán realizarse cambios, si existiese lesión de alguno de los jugadores en campo y previa autorización de la organización o del responsable-árbitro que esté en la pista.

La fórmula de competición de los partidos en cada jornada se determinará según el número de equipos inscritos confirmados. Normalmente, se jugarán partidos a un Set de cuatro juegos, con supertiebreak en el 5º en caso de empate. No obstante, las condiciones de juego de cada set podrán ser dictaminadas por la organización el mismo día de la prueba, en función del número de inscripciones concretas y de los participantes en cada abierto.

Para el resto de la competición será aplicable el reglamento oficial de la Federación Española de Pádel, que será aplicado por los mismos jugadores durante el transcurso del encuentro, con ayuda del responsable-árbitro que se encuentre en la pista.

Los jugadores deberán seguir las instrucciones del responsable-árbitro de la pista, ya que será la persona que coordine y se responsabilice del devenir de las diferentes jornadas.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los coordinadores de JJ.EE. (teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino)), el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada.

Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, será convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5

de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores legales de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la organización incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la misma para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la fase final provincial de los Juegos Escolares 2026-2027, así como lo establecido por la Federación Española de Pádel en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 16 de octubre de 2026

Fdo.: Jesús M^a Ortiz Fernández
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

JUEGOS ESCOLARES 2026-2027 PÁDEL

INSCRIPCIÓN PAREJAS

En todas las categorías se admitirán parejas femeninas, masculinas, o mixtas, celebrándose un único torneo de carácter mixto.

Torneo	Fecha
--------	-------

ENTIDAD PARTICIPANTE	
PAREJA ("A", "B", "C", etc.)	
LOCALIDAD	

BENJAMÍN (*)	Nacidos en 2017 y 2018
ALEVÍN	Nacidos en 2015 y 2016
INFANTIL	Nacidos en 2013 y 2014
CADETE	Nacidos en 2011 y 2012
JUVENIL	Nacidos en 2009 y 2010

(*) EN ESTA CATEGORÍA PUEDEN INTEGRARSE TAMBIÉN LOS JUGADORES NACIDOS EN 2019

CATEGORÍA	
-----------	--

AÑO NACIM.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD DE RESIDENCIA

Plazo de presentación de inscripciones: deben remitirse por correo electrónico a la dirección juegosescolares@lasalina.es antes de las 14:00 h. del miércoles, 17 de marzo de 2027. Una vez celebrado el primer torneo, las nuevas inscripciones podrán presentarse antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración del torneo.

Importante: las parejas que vayan a participar, deberán presentar su inscripción, a través de la aplicación DEBA, integrados en un mismo equipo, en la modalidad de Pádel.

Rutas de transporte: será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen, según lo establecido en la convocatoria, el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada.

Nombre entrenador/a o delegado/a		Teléfono contacto	
----------------------------------	--	-------------------	--